# Términos y condiciones de la dinámica comercial

## TU NUEVA COCINA EMPIEZA CON OSTER

**Organizan:** Oster® y Homecenter Colombia
**Vigencia:** Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027
**Cobertura:** República de Colombia

## Resumen de la dinámica

| Aspecto | Dinámica comercial |
|---|---|
| **Marca y aliado** | Oster® y Homecenter Colombia. |
| **Vigencia y cobertura** | Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027. República de Colombia. |
| **Participación** | Comprar productos Oster en Homecenter, registrar las facturas en la plataforma definida para la campaña y acumular el valor de las compras válidas. |
| **Selección** | Tres ganadores: los participantes con mayor valor acumulado de compras válidas. No contempla sorteo ni selección aleatoria. Aplican los criterios de desempate establecidos. |
| **Premio por ganador** | Renovación de cocina hasta por $10.000.000 COP, entregados mediante bono regalo de uso exclusivo en los conceptos de renovación indicados en la cláusula 8, y elección de dos (2) productos Oster del portafolio participante, sujetos a disponibilidad, existencias y portafolio vigente al momento de la redención. La entrega estará a cargo directamente de Newell Brands (Oster®), conforme a la cláusula 11. |
| **Anuncio de ganadores** | Durante febrero de 2027, previa validación de los requisitos. |

---

## Términos y condiciones

### 1. Nombre de la Campaña

**TU NUEVA COCINA EMPIEZA CON OSTER**

Campaña promocional dirigida a consumidores que adquieran productos Oster en Homecenter durante el período promocional.

---

## 2. Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00:00 horas del 1 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 31 de enero de 2027.

Únicamente participarán las compras realizadas dentro de este período.

---

## 3. Quiénes pueden participar

Podrán participar:

- Personas naturales mayores de 18 años.
- Residentes en Colombia.
- Clientes que realicen compras de productos Oster en Homecenter durante la vigencia de la campaña.
- Clientes que registren correctamente sus facturas dentro de los plazos establecidos.

No podrán participar:

- Empleados de Newell Brands.
- Empleados de Homecenter.
- Agencias vinculadas a la ejecución de la campaña.
- Familiares en primer grado de consanguinidad de las personas anteriormente mencionadas.

---

## 4. Productos Participantes

Participan todos los productos Oster comercializados por Homecenter durante la vigencia de la campaña.

Quedan excluidos:

- Garantías extendidas.
- Servicios de instalación.
- Despachos.
- Productos de otras marcas.
- Compras anuladas o reversadas.
- Productos devueltos.

---

## 5. Mecánica de Participación

1. Comprar uno o más productos Oster en Homecenter.
2. Registrar la factura completa y legible en la plataforma definida para la campaña.
3. Completar los datos solicitados:
    - Nombre completo.
    - Documento de identidad.
    - Ciudad.
    - Teléfono.
    - Correo electrónico.
4. Conservar la factura original hasta la finalización de la campaña.

Cada compra registrada acumulará el valor de compra correspondiente a los productos Oster incluidos en la factura.

Un participante podrá registrar múltiples facturas.

---

## 6. Criterio de Selección

La campaña es de acumulación de compras.

Serán ganadores los tres participantes que acumulen el mayor valor de compras válidas de productos Oster durante la vigencia de la campaña.

No existe:

- Sorteo.
- Azar.
- Selección aleatoria.
- Rifas.
- Boletas.

Los ganadores serán definidos exclusivamente por el valor acumulado de compras registradas y validadas.

---

## 7. Desempates

En caso de empate en el valor acumulado:

**Primer criterio**

Mayor número de categorías Oster compradas.

**Segundo criterio**

Mayor número de facturas registradas válidamente.

**Tercer criterio**

Participante que haya alcanzado primero el valor acumulado final.

---

## 8. Premios

Serán seleccionados tres (3) ganadores.

Cada ganador recibirá:

**Renovación de Cocina**

Hasta por un valor máximo de:

**$10.000.000 COP**

incluyendo:

- Diseño básico.
- Muebles de cocina.
- Mesón.
- Lavaplatos.
- Grifería.
- Accesorios incluidos dentro del presupuesto disponible.
- Instalación básica.

El alcance definitivo de la renovación dependerá:

- Del presupuesto máximo establecido.
- De las dimensiones del espacio.
- De las condiciones técnicas del inmueble.

---

## Productos Oster

Adicionalmente, cada ganador podrá elegir:

**Dos (2) productos Oster**

Del portafolio participante.

Sujeto a:

- Disponibilidad.

- Existencias.
- Portafolio vigente al momento de la redención.

---

## 9. Exclusiones del Premio

El premio NO incluye:

- Obras civiles.
- Demoliciones.
- Modificaciones estructurales.
- Adecuaciones eléctricas.
- Adecuaciones hidráulicas.
- Trámites o permisos.
- Pintura general de espacios.
- Remodelaciones fuera del área de cocina.
- Excedentes sobre el valor de $10.000.000.

Si el diseño seleccionado supera el presupuesto asignado, el ganador deberá asumir la diferencia.

---

## 10. Validación de Ganadores

Antes de la entrega de los premios, Oster enviará la base de datos de los ganadores a Sodimac para contrastar la información con su base de datos y verificar los siguientes aspectos:

- Identidad del participante.
- Facturas registradas.
- Valores acumulados.
- Existencia de devoluciones.
- Fraudes o inconsistencias.

En caso de encontrarse irregularidades, el participante perderá automáticamente el derecho al premio.

---

## 11. Entrega del premio y condiciones del bono regalo

La entrega de los premios estará a cargo directamente de Newell Brands, a través de su marca Oster®, previa validación de los ganadores conforme a la cláusula 10.

El componente del premio destinado a la renovación de cocina, hasta por un valor máximo de $10.000.000 COP por ganador, se entregará mediante un bono regalo. Este bono podrá utilizarse exclusivamente para los conceptos de renovación de cocina indicados en la cláusula 8: diseño básico, muebles de cocina, mesón, lavaplatos, grifería, accesorios incluidos dentro del presupuesto disponible e instalación básica. Su uso estará sujeto al alcance y al presupuesto establecidos en dicha cláusula y a las exclusiones previstas en la cláusula 9.

Los dos (2) productos Oster adicionales se entregarán de acuerdo con las condiciones de disponibilidad, existencias y portafolio vigente previstas en la cláusula 8.

## 12. Publicación de Ganadores

Los ganadores serán anunciados durante febrero de 2027.

Los organizadores podrán publicar:

- Nombres.
- Ciudad de Residencia.
- Fotografías de entrega.
- Material audiovisual relacionado con la campaña.

Previa aceptación de la autorización correspondiente.

---

## 13. Tratamiento de Datos Personales

Al participar, el consumidor autoriza a Oster y Homecenter para:

- Recolectar información personal.
- Validar la participación.
- Contactar a los ganadores.
- Enviar información relacionada con la campaña.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la legislación colombiana vigente sobre protección de datos personales.

---

## 14. Reserva de Derechos

Los organizadores podrán:

- Verificar cualquier participación.
- Solicitar documentación adicional.
- Descalificar registros fraudulentos.
- Cancelar participaciones que incumplan estos términos y condiciones.

### 15. Aceptación

La participación en la campaña implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

## Resumen Legal para Comunicación de PDV

**Compra productos Oster en Homecenter entre el 1 de noviembre de 2026 y el 31 de enero de 2027. Registra tus facturas. Los 3 clientes con mayor valor acumulado en compras Oster ganarán un bono regalo de hasta $10.000.000 para renovación de cocina, de uso exclusivo en los conceptos indicados en la cláusula 8, y podrán elegir 2 productos Oster. Los premios serán entregados directamente por Newell Brands (Oster®). Aplican términos y condiciones.**